



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:

Asignatura: **POLÍTICAS PESQUERAS**

Ciclo Académico: **2015**

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	3	100%		
Ausentes	2	66%		
Subtotal sin ausentes			1	100%
Promocionados	1	33%	1	100%
Pendientes de Examen Final	-	%	-	%
Desaprobados	-	%	-	%
Pendientes de Examen Habilitante	-	%	-	%

En el Año 2015, con la aprobación de esta asignatura (que supone la aprobación del Trabajo de Investigación), **1 estudiante acreditó las 30 horas de investigación**, requeridas para obtener el título de grado.

Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2016

1. Datos de la asignatura

Nombre **POLITICAS PESQUERAS**

Código **745**

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	
Optativa	X

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Economía

Departamento Economía

Carrera/s **Contador Público – Licenciatura en Administración de Empresas- Licenciatura en Economía – Licenciatura en Turismo**

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s **Orientación: 5to. Año; segundo cuatrimestre**

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	32
Semanal	4



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		4

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
12	3				1

2. Composición del equipo docente (Ver instructivo):

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1	BERTOLOTTI, María Isabel	Lic.en Economía
2	PAGANI, Andrea	Lic.en Economía
3	GUALDONI, Patricia	Lic.en Economía Esp.en docencia Universitaria

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
																Frente a alumnos			
1.	X										X	X				4	12	28	
2.		X							X					Afectación		4	12	28	
3.		X							X					Afectación		2	12	28	

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3. Plan de trabajo del equipo docente

Objetivos de la asignatura.

OBJETIVOS CONCEPTUALES

- Comprender el funcionamiento de una pesquería, de un sistema pesquero y de un sector pesquero, identificando las dimensiones/componentes y sus interrelaciones, así como la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías.
- Identificar los conflictos pesqueros entre agentes, entre agentes y estado, y entre estados y las principales externalidades, para cada pesquería, reconociendo las fuentes de incertidumbre y su influencia en los planes de manejo para la pesca responsable o desarrollo sostenible del sector pesquero.
- Conocer los alcances de los distintos enfoques y estrategias de manejo de pesquerías y de políticas e instrumentos asociados.
- Reconocer las fuentes de incertidumbre y su influencia en los planes de manejo y formulación de políticas pesqueras.
- Analizar los efectos de subvenciones en la explotación de un recurso natural renovable bajo las normas de la OMC
- Proponer políticas para el desarrollo pesquero sostenible y elaborar indicadores que permitan evaluar sus efectos.

OBJETIVOS PROCEDIMENTALES

- Adquirir un enfoque decisional, frente a los problemas prácticos planteados por la cátedra.
- Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas.
- Formular planes de manejo y desarrollo pesquero que incorporen el enfoque ecosistémico para el desarrollo pesquero sostenible y planteos de Política Económica alternativos.
- Verbalizar con coherencia, claridad y precisión los conceptos que ha incorporado en el estudio de la materia y el manejo del vocabulario específico de las Ciencias Económicas.
- Adquirir el espíritu inquisitivo y de indagación profunda para la resolución e interpretación de problemas concretos de su área de competencia.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Desarrollar habilidades para interactuar en el trabajo grupal e interdisciplinario.

OBJETIVOS ACTITUDINALES

- Participar activamente en el dictado de la materia.
- Respetar las opiniones que no coincidan con las propias o con las del docente a cargo del curso.
- Incorporar los valores de solidaridad, responsabilidad y ética dentro del ámbito universitario.
- Adoptar una fuerte responsabilidad comunitaria para con la sociedad.
- Fomentar una actitud reflexiva y crítica.

OBJETIVOS DE LOS DOCENTES

- Transmitir las teorías, conceptos y métodos de la disciplina Economía Pesquera enfocados al diseño de Políticas Pesqueras
- Promover la reflexión multidisciplinaria (biología, economía, ingeniería, sociología y otras ciencias sociales), como medio eficaz para analizar el sector pesquero, con un enfoque que le permita manifestar su relevancia y las condiciones que este sector puede ofrecer para contribuir a solucionar problemas de pobreza, desocupación, bajos ingresos e inseguridad alimentaria.
- Fomentar la cooperación entre los distintos integrantes que conformen el grupo de discusión del documento de propuesta de políticas para una pesquería, para alcanzar los objetivos de aprendizaje.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

CONCEPTOS y TEORIA ECONOMICA. La economía de los recursos naturales, La economía ambiental, la Economía pesquera. Principios. Racionalidades y conflictos. Crecimiento y tasa de explotación. Libre acceso y propiedad comunal. Valor de preservación. La finalidad del acto económico. Las conductas económicas: lo racional y lo relacional.

SISTEMA PESQUERO. El enfoque sistémico. Descripción del sistema pesquero. Características. Componentes. Funcionamiento. Los recursos pesqueros. Etapa de producción primaria (extractiva): Pesca (artesanal e industrial). Acuicultura (características del desarrollo de la acuicultura). Tecnología. Procesamiento e industrialización. La comercialización de productos pesqueros. Características, restricciones y estructura del mercado pesquero. Los instrumentos y la medida de la información. Estimación de parámetros y funciones. Análisis económico, indicadores (micro y macro). Teoría de la organización industrial. Análisis de Circuitos. Análisis Sectorial.

El ROL DEL ESTADO. Características. El marco institucional. Funciones de los organismos pesqueros. El marco jurídico. El marco jurídico. Evolución. Convención sobre los Derechos del Mar. Conceptos. Régimen de pesca y conservación de los recursos vivos. Efectos y repercusiones. Acuerdos de pesca. Condiciones de acceso a los recursos,. La ley del mar y su influencia. Instrumentos de intervención del Estado. La administración pesquera. La ordenación de las pesquerías y la planificación del desarrollo pesquero.

INCERTIDUMBRES DEL SISTEMA Y DEL SECTOR PESQUERO. La incertidumbre en la evaluación, en las operaciones de pesca, en el procesamiento, en la comercialización y en el consumo. Incertidumbre en el proceso de ordenación y manejo. Regulación bajo condiciones de incertidumbre. Manejo y regulación con criterios múltiples. El enfoque precautorio.

NATURALEZA DEL RECURSO PESQUERO. TIPOS DE DERECHOS Y REGIMENES DE PROPIEDAD. Naturaleza del recurso pesquero. Tipos de derechos y regímenes de propiedad. Dimensiones del derecho de propiedad de los recursos pesqueros. Los derechos de propiedad y las externalidades. El régimen de propiedad de los recursos pesqueros en la República Argentina.

RACIONALIDAD Y CONFLICTOS PESQUEROS. La racionalidad económica, racionalidad limitada, racionalidad procesal. Racionalidad y Sistema Pesquero. Conflictos. Los problemas de interacción entre el Subsistema Natural y la Organización Social. Conflictos entre agentes



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

económicos (públicos y privados, internos y externos) que intervienen en las pesquerías. Resolución de conflictos. Planificación participativa y Co – manejo.

LA FORMULACION DE LA POLITICA PESQUERA. Característica. Finalidades y objetivos. Métodos de formulación. Etapas de la formulación. Planes y planificación pesquera. El sistema de planificación del desarrollo pesquero.

DETERMINACION DE OBJETIVOS Y FORMULACION DE LA ESTRATEGIA Y DE LAS POLITICAS. Estrategia de Desarrollo Pesquero. Determinación de objetivos, metodología de formulación, selección de objetivos, objetivos de ordenación y de desarrollo. Determinación de prioridades, metas. La formulación de la estrategia. Las políticas pesqueras. El concepto. El proceso de formulación. Limitaciones de la política y el desarrollo pesquero.

EXTERNALIDADES PESQUERAS. Efectos externos y externalidades. Externalidades y actividad pesquera. Enfoques correctivos. Clasificación de las externalidades.

SUBVENCIONES. Definiciones de subvenciones. Clasificación de las subvenciones. Medida de Asistencia gubernamental a la pesca. Efectos de las Medidas de Asistencia Gubernamental. Medidas de Asistencia en América Latina y el Caribe. La posición de los distintos países en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Panorama actual.

Bibliografía (básica y complementaria).

PRINCIPIOS DE POLÍTICA Y ECONOMÍA PESQUERA. Bertolotti, M. I., Errazti, E., Gualdoni, P. y Pagani, A. 2008. 1a edición, Buenos Aires, Dunken, 240 p. ISBN 978-987-02-2085-4

BASIC FISHERIES ECONOMICS. Ragnar Arnason. 2008. Department of Economics, University of Iceland. Workshop on Policy and Planning for Coastal Fisheries Resources, University of South Pacific, Suva, Fiji, January 28 to February 8 2008.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. Roma, 2014.
POLÍTICA PESQUERA PARA LA SOBERANÍA ARGENTINA EN EL ATLÁNTICO SUR Y MALVINAS. Dr. César Augusto Lerena, 2013.

Material de cátedra

- CONCEPTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA PESQUERA Y TEORÍA ECONÓMICA. LA PESCA COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA
- SISTEMA ECONÓMICO PESQUERO
- ROL DEL ESTADO EN LA PESCA
- REGIMEN FEDERAL DE PESCA. LEY FEDERAL DE PESCA , DECRETOS Y RESOLUCIONES
- PRINCIPALES INCERTIDUMBRES ECONÓMICAS QUE AFECTAN A LAS PESQUERÍAS
- DIAGNOSTICO y POLÍTICA PESQUERA
- DESARROLLO PESQUERO SOSTENIBLE

Los artículos de autoría de las docentes se pueden consultar en la página de la Facultad del Centro de documentación

<http://nulan.mdp.edu.ar/>

Bibliografía Complementaria

- ANDERSON, LEE.G.1984 Uncertainty in the fisheries management process. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp:77-88.
ANDRADE, ROBERTO. 1998. Litigios Pesqueros en América Latina. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, 5. Naciones Unidas, Santiago de Chile, pp:49
ARNASON, RAGNAR, 2009. Fisheries management and operations research. European Journal of Operational Research 193 (2009) 741–751



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- ARTIGA, CARMEN & ESCOBAR, JAIRO. 1997. El Convenio sobre la diversidad biológica y la agenda marina internacional: tres escenarios negociadores para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad costera y marina. CEPAL, LC/R. 1714, 8 de abril de 1997.
- ARTIGAS, CARMEN & ESCOBAR, JAIRO. 1997. El acuerdo de las Naciones Unidas sobre pesca en alta mar. Una perspectiva regional a dos años de su firma. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo 4, Santiago de Chile-Chile, pp.40
- BERTOLOTTI, M.; ABAL, H.; PIERGENTILI, G. Y VECINO, M., 1987. Metodología para definir alternativas de desarrollo pesquero. Parte I: Utilización de un modelo de programación lineal. Rev. Invest. Des. Pesq. N° 7:113-124
- BERTOLOTTI, M.I. Aspectos económicos del Sistema de Administración Pesquera mediante cuotas individuales transferibles en la República Argentina. Revista FACES, Año 6, N° 9. septiembre/diciembre de 2000; Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMdP. pp. 99-109.
- CHARLES, ANTHONY. Sustainable Fishery Systems 2001 Published by Blackwell Science. Distributed in North America by Iowa State University Press.
- BOCKASTAEL, NANCY. 1984. Uncertainty about consumption and consumer uncertainty. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984;pp:67-76.
- BUCK, EUGENE.1995. Individual Transferable Quotas in fishery management. Congressional Research Service. Report for Congress.
- CARIOLA, C. Y LACABANA, M., 1986. Circuitos de acumulación: una perspectiva de análisis integral para la planificación regional. Cuadernos del CENDES, N° 5, Caracas, enero-abril, 1986 pp.65-99.
- CEPAL, Unidad de Recursos Naturales y Energía, División de Medio Ambiente y Desarrollo. 1995. El convenio sobre la diversidad biológica y los principios del derecho del mar: hacia un marco jurídico para la biodiversidad de los mares y océanos. LC/R. 1598, 31 de diciembre de 1995.
- CEPAL, 1995. Regulación estatal en el manejo de recursos pesqueros. Unidad de Recursos Naturales, División de Medio Ambiente y Recursos Naturales. LC/R. 1591, pp.35
- CIRIACY-WINTRUP, S.,KAPP, K Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional. 1995
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común. Bruselas,2001. COM (2001) 135, pp.44.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- CONFERENCIA REYKJAVIK DE SOBRE PESCA RESPONSABLE EN EL ECOSISTEMA MARINO. 1-4 de octubre de 2001. Reykjavik, Islandia.
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS. 1994. Puntos de referencia para la ordenación de la pesca: su posible aplicación a las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las Zonas Económicas Exclusivas y a las poblaciones de peces altamente migratorias. A/CONF:164/ INF/ 9, 26 de enero de 1994.
- EINAR EYTHÓRSSON, 2000. A decade of ITQ-management in Icelandic "sheries: consolidation without consensus. Marine Policy 24 (2000) 483}492
- ERRAZTI, E.; BERLOTTI, M.I; GUALDONI, P. Y PAGANI, A. 2007. Gobernabilidad en las pesquerías artesanales. 80/20, Revista en Ciencias Empresariales y Ambientales. Año 4, N° 4. ISBN 16695283. (nacional)
- FAO.1989. Principales instrumentos de política para el desarrollo y la ordenación de la pesca. Notas para el debate. Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. Grupo de trabajo sobre Economía y Planificación pesqueras. WECAFC7EP/89/7, pp.11.
- FAO. 1994. A global assessment of fisheries bycatch and discards. FAO: Documento técnico de pesca, N° 339. Roma.
- FAO, 1995. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE.
- FAO, 2000. Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina. ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA PESCA RESPONSABLE N°8. Roma, 2000.
- FAO. 2008. La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca. 2.1 Mejores prácticas en la modelación de ecosistemas para contribuir a un enfoque ecosistémico en la pesca.FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable. No. 4, Supl. 2, Add. 1. Roma, FAO. 2008. 88p.
- FAO, 2010. La ordenación pesquera. 2. El enfoque ecosistémico de la pesca 2.2 Dimensiones humanas del enfoque ecosistémico de la pesca. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable. No 4, Supl. 2, Add. 2. Roma, FAO. 2010. 94p.
- FROST, HANS. 1984. Fisheries management and uncertainty within the EEC. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp:97-104.
- GATES, J.M. 1984. Principal types of uncertainty in fishing operations. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp: 31-50.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- GODELMAN, E., BRUNO, C., TAMARGO, E., PIDAL, G. & GONZALEZ, F. 1999. La política de subsidios pesqueros de la Unión Europea, el acuerdo en materia de pesca marítima entre la Unión Europea y la República Argentina y sus consecuencias en la sustentabilidad de las pesquerías del Atlántico Sudoeste, particularmente en la merluza argentina (*Merluccius hubbsi*). Comunidad Pesquera, dic. 1999, Año II, suplemento, 66pp.
- GUMY, ANGEL. 1985. La planificación como instrumento para el desarrollo pesquero. Seminario Técnico regional de planificación para el desarrollo pesquero en América Latina. FIP: PDP785/1. Montevideo Uruguay pp:9.
- HANNESSON, RÖGNVALDUR. 1984. Fisheries management and uncertainty. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp:89-96.
- JENSEN FRANK, 2008 Uncertainty and asymmetric information: An overview. Marine Policy 32 (2008) 89–103
- MIZRAHI, ENRIQUE. 1992. El marco institucional y legal de la pesca. Documento de trabajo. Proyecto mejoramiento de la capacidad de ordenación y desarrollo pesquero del INPA. Proyecto COL/91/019. INPA/PNUD/FAO. Santa Fé de Bogotá, pp:12.
- MIZRAHI, ENRIQUE. 1993. Elementos a considerar para la elaboración de un diagnóstico sobre la actividad pesquera. Guía esquemática. Proyecto mejoramiento de la capacidad de ordenación y desarrollo pesquero del INPA. Proyecto COL/91/019. INPA/PNUD/FAO/11. Santa Fé de Bogotá, pp:11
- MIZRAHI, ENRIQUE. 1994. Notas sobre el rol del Estado moderno en la pesca y la acuicultura. Documento de campo N°1. Proyecto “Modernización del Sector Público Pesquero”. CENDEPESCA – FAO. TCP7ELS74451. pp: 11.
- MIZRAHI, ENRIQUE. 1998. Aplicación del sistema de Cuotas Individuales Transferibles. Taller sobre Administración pesquera y Cuotas Individuales Transferibles de pesca. Mar del Plata, 5-6 de octubre de 1998.
- PASSET, R. Principios de bioeconomía. 1997
- PEARCE, D.W.-TURNER, R.K. Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. 1995
- PROCHASKA, FRED. 1984. Principal types of uncertainty in seafood processing and marketing. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp:51-66.
- RÉGIMEN FEDERAL DE PESCA, LEY 24.922 y REGLAMENTACIONES.
- RUNOLFSSON, BIRGIR. Fencing the Oceans. A rights based approach to privatizing fisheries. University of Iceland.
- SALZ, P. 1986. Instrumentos de política para el desarrollo pesquero. Proyecto mejoramiento de la capacidad de ordenación y desarrollo pesquero del INPA. Proyecto COL/91/019. INPA/PNUD/FAO/12. Santa Fé de Bogotá, pp:56.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

SISSEWINE, M.P. 1984. The Uncertain Environment of fishery scientists and managers. Marine Resource Economics. Volume 1, N°1, 1984:pp:1 –30

Webs en línea

<http://infoleg.mecon.gov.ar/>. Centro de documentación e información, Ministerio de Economía

<http://www.fao.org/home/es> Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

<http://www.eclac.org>. Comisión Económica para América Latina. (CEPAL)

<http://www.rlc.fao.org>. Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

<http://www.minagri.gob.ar/sitio/areas/sagyp> Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentación. Argentina

<http://www.infopesca.org> “Infopesca” Centro para los servicios de información y asesoramiento sobre la comercialización de los productos pesqueros de América Latina

<http://www.fis.com>. Fish Information & Services



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Actividades	Objetivos relacionados
Clases teóricas presenciales	<p>Comprender el funcionamiento de una pesquería, de un sistema pesquero y de un sector pesquero, identificando las dimensiones/componentes y sus interrelaciones, así como la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías.</p> <p>Identificar los conflictos pesqueros entre agentes, entre agentes y estado, y entre estados y las principales externalidades, para cada pesquería, reconociendo las fuentes de incertidumbre y su influencia en los planes de manejo para la pesca responsable o desarrollo sostenible del sector pesquero.</p> <p>Conocer los alcances de los distintos enfoques y estrategias de manejo de pesquerías y de políticas e instrumentos asociados.</p> <p>Reconocer las fuentes de incertidumbre y su influencia en los planes de manejo y formulación de políticas pesqueras.</p> <p>Analizar los efectos de subvenciones en la explotación de un recurso natural renovable bajo las normas de la OMC</p> <p>Proponer políticas para el desarrollo pesquero sostenible y elaborar indicadores que permitan evaluar sus efectos.</p>
Análisis crítico de un documento de políticas para una pesquería	<p>Adquirir un enfoque decisional, frente a los problemas prácticos planteados por la cátedra.</p> <p>Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas.</p> <p>Verbalizar con coherencia, claridad y precisión los conceptos que ha incorporado en el estudio de la materia y el manejo del vocabulario específico de las Ciencias Económicas.</p> <p>Adquirir el espíritu inquisitivo y de indagación profunda para la resolución e interpretación de problemas concretos de su área de competencia.</p> <p>Desarrollar habilidades para interactuar en el trabajo grupal e interdisciplinario.</p> <p>Fomentar la cooperación entre los distintos grupos que conformen el grupo de análisis para alcanzar los objetivos de aprendizaje.</p>



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

N° de clase	Fecha	Tema A cargo del Prof. Titular y de los prof. Adjuntos
1	23/08	INTRODUCCIÓN
2	30/08	CONCEPTOS y TEORÍA ECONÓMICA
3	6/09	SISTEMA PESQUERO
4	13/09	ROL DEL ESTADO. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL
5	20/09	NATURALEZA DEL RECURSO PESQUERO. TIPOS DE DERECHOS Y REGIMENES DE PROPIEDAD. CONFLICTOS
6	27/09	POLÍTICAS PESQUERAS
7	4/10	EXTERNALIDADES PESQUERAS
8	11/10	INCERTIDUMBRES DEL SISTEMA Y DEL SECTOR PESQUERO
9	18/10	SUBVENCIONES
10	25/10	REPASO
11	1/11	PARCIAL
12	25/10 al 01/11	Entrega del Análisis de Caso ANALISIS CRÍTICO DE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA DE POLÍTICAS PARA UNA PESQUERÍA (Espacio para consultas)
13	8/11	Devolución y correcciones del Análisis de caso - Espacio para consultas, discusión.
14	15/11	RECUPERATORIO PARCIAL
15	22/11	Entrega definitiva del Análisis de Caso – Espacio para consultas y explicación de normas para la exposición oral.
16	29/11	EXPOSICIÓN ORAL: ANALISIS CRÍTICO DE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA DE POLÍTICAS PARA UNA PESQUERÍA



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

6. Procesos de intervención pedagógica.

Para que el logro de los objetivos planteados sea realidad, es preciso que el estudiante tenga a su disposición y sea capaz de manejar los recursos y las estrategias que le permitan transitar el camino hacia esos logros. Estos requisitos mencionados son, al mismo tiempo, objetivos que deben guiar la labor del profesor como promotor, orientador y animador del proceso que lleva a los alumnos a desempeñarse autónomamente. En consideración a lo expuesto, los métodos pedagógicos que se proponen adoptar son los siguientes:

Clase magistral:

Consiste en la exposición fundada por parte de los docentes de los temas contenidos en el programa de la asignatura, procurando brindar un adecuado análisis crítico de la bibliografía pertinente y, especialmente tratando de fundamentar el propio pensamiento de la cátedra.

Sus objetivos son:

- a) Brindar las explicaciones adecuadas respecto de aquellos temas sobre los que no existe abundante bibliografía, o ésta fuese controvertida.
- b) Transmitir a los alumnos la opinión de la cátedra, sin perjuicio del respeto a las opiniones ajenas.
- c) Procurar que los mismos elaboren sus propias opiniones.

El objeto en el curso de Políticas Pesqueras de la explicación doctrinaria es transmitir los conocimientos en relación con las distintas corrientes y las controversias, teniendo en cuenta el grado de dispersión bibliográfica.

Análisis de Casos:

Tiene como propósito que el alumno realice logre una adecuada síntesis de los conceptos y actitudes desarrollados en el curso, con apoyo del método científico.

Este estudio puede consistir en la realización del análisis de una experiencia real, ante la cual deberán integrar la teoría y práctica, con una adecuada indagación bibliográfica, a efectos de demostrar capacidad para reinterpretar esa experiencia y proponer nuevas soluciones.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Su forma de realización es individual con una puesta conjunta de las conclusiones. Este trabajo, encomendado al inicio del ciclo lectivo, debe exponerse en un informe escrito y oral al culminar el mismo, el mismo será revisado en al menos tres sesiones por el docente.

Otros objetivos son:

- a) Incentivar el espíritu inquisitivo y la indagación profunda por parte de los alumnos.
- b) Entrenarlos en la aplicación de los métodos de investigación científica.
- c) Lograr que los alumnos aprendan a desarrollar textos escritos con adecuada técnica.
- e) Enfocar su conocimiento hacia la resolución de problemas o cuestiones concretas.

7. Evaluación

a) Requisitos de aprobación/promoción:

Para aprobar la Asignatura por promoción sin Examen Final, los alumnos deberán obtener una calificación promedio final mínima de 6 puntos (sin redondeos), para lo cual deberán aprobar:

- a) un (1) examen parcial teórico-práctico, que tendrá un único recuperatorio
- b) un Estudio de Caso con su exposición oral, previamente evaluado por escrito. Los docentes realizarán un informe escrito de cada trabajo presentando, indicando claramente los errores y aciertos del mismo, para su posterior corrección por parte del alumnado. La calificación del Trabajo de Investigación se compondrá del promedio de la nota de la evaluación escrita y de la nota de su exposición oral. **Equivale a un segundo parcial.**
- c) El promedio final de la cursada se obtendrá de promediar la calificación del examen parcial teórico-práctico o su recuperatorio y de la calificación del Trabajo de Investigación.
- d) En el caso de que el alumno desaprobe el examen parcial y/o su recuperatorio, o apruebe los mismos pero con una calificación inferior a 6 puntos; siempre que haya aprobado el Trabajo de Investigación, tendrá la posibilidad de rendir un Examen Final. Éste consistirá en un examen oral o escrito que abarcará la totalidad de los temas que incluye el programa de la asignatura y para el cual se prevé realizar tres llamados.

***Con la aprobación de la materia y del Estudio de caso, los estudiantes cumplen con el requisito de 30 horas de investigación**



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

b) Criterios de evaluación:

Para el diseño del curso se tuvieron en cuenta algunos de los principios de la corriente constructivista, que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo obtiene información e interactúa con su entorno, entre ellos:

Lo que sabemos y creemos es fruto del lenguaje con que comprendemos y transmitimos nuestras percepciones, por lo tanto la formación previa en cada una de las disciplinas económicas conforma un lenguaje (discurso propio) que es preciso compartir a través de la explicación doctrinaria del docente pero fundamentalmente con el trabajo colaborativo durante el desarrollo del trabajo de investigación.

La creación del conocimiento y su incorporación es más bien una experiencia compartida que individual, de allí la actividad en las mesas de debate a partir de una breve presentación del docente, de los invitados que serán confrontados con los alumnos, que luego reafirmarán con sus preguntas y conclusiones finales.

En esta estrategia el alumno adquiere la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, en la mesas de debate y en el proyecto de investigación, allí conjugan las capacidades y disposiciones del individuo que aprende, estas disposiciones tienen que ver con el compromiso para realizar las actividades del curso

Se prestará especial importancia a la actitud de los estudiantes en orden a revalorizar la necesidad del manejo del lenguaje (ortografía, redacción, vocabulario general y específico) como herramienta fundamental para la comprensión y comunicación de ideas, el acercamiento a destinatarios de distintos niveles sociales y culturales y la formulación clara y precisa de los diagnósticos y cursos de acción sugeridos como profesional o experto.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

c) Tipos de pruebas a utilizar:

Función Sumativa y Formativa

En el proceso de evaluación del aprendizaje, el equipo docente pretende determinar si los participantes alcanzaron los objetivos de aprendizaje y lograron mejorar sus habilidades y conocimientos en la consecución de esos objetivos. Los contenidos de la Asignatura, serán evaluados, durante el ciclo lectivo 2016, de la siguiente manera:

- Una **evaluación escrita de respuesta abierta** con su respectivo recuperatorio, que será individual, instrumentadas en forma escrita de base semi-estructurada, con cuestiones teóricas y prácticas. Constarán de respuestas guiadas, opciones múltiples y multi-ítem de base común, para que se contesten con precisión y brevedad. La función de esta evaluación es constatar el resultado del proceso didáctico. Las preguntas serán conceptuales y procedimentales, variando su importancia relativa según los temas tratados.
- Un **análisis de caso** a través de un documento de propuesta de políticas para una pesquería que será suministrado por la cátedra. El mismo se desarrollará en forma individual y será presentado en forma escrita y oral para que los alumnos logren identificar coincidencias y diferencias en las evaluaciones que realicen del mismo, a partir del conocimiento adquirido. **Se prevén al menos tres instancias de seguimiento de los avances del trabajo.**
- En todos los casos, el aspecto actitudinal será evaluado por el docente a cargo del curso.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Todas las actividades serán llevadas a cabo simultáneamente por los profesores designados. Se prevé la participación como profesora invitada de la Lic. Patricia Gualdoni (perteneciente al Grupo de Investigación Economía Pesquera de la Facultad), para el dictado de temas específicos con una carga horaria equivalente a dos clases.

Se realizarán reuniones semanales con el grupo docente para coordinar la secuencia de las clases y la realización de seminarios para identificar los temas centrales de cada unidad y analizar los temas nacionales y coyunturales en relación con la asignatura.